

A LA MESA DEL SENADO

El **Grupo Parlamentario Socialista**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la **MOCIÓN** ante el Pleno sobre la **lucha contra la pobreza infantil**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, los niños y las niñas son el colectivo que con mayor impacto ha sufrido las consecuencias de la crisis económica y los recortes en el sistema del bienestar social. Nuestro país es uno de los países con tasas de riesgo de pobreza infantil más altas de Europa. En 2016, último año para el que tenemos cifras completas, España tenía una tasa de riesgo de pobreza de menores de 18 años del 29,7%, 9,7 puntos superior a la media europea. Aunque en 2017 la cifra bajó al 28,3%, seguimos en cifras que no se puede permitir un país como el nuestro. En España, los hogares con mayores índices de pobreza son hogares donde hay niños, especialmente cuando están a cargo de una sola persona adulta, la mayor parte de los casos en familias monomarentales, y en hogares de familias numerosas.

Además, los niños y las niñas sufren las experiencias de pobreza de forma cronificada. En el período 2012-2015 el riesgo de pobreza persistente entre menores de 18 años fue de 22,3%, cifra muy superior a la que se observa en otros grupos de edad, por lo que podemos afirmar que uno de cada cinco niños no solo se encuentran en un hogar en situación de vulnerabilidad económica, sino que esta vulnerabilidad tiene un carácter duradero.

Las situaciones de vulnerabilidad en la infancia afectan negativamente a aspectos determinantes para el desarrollo equilibrado de la personalidad y el progreso educativo. Desde etapas muy tempranas, el cuerpo de las personas registra experiencias sociales. Vivir en un hogar con bajos niveles de renta, en una vivienda con malas condiciones, o estar expuesto a nutrición inadecuada durante la infancia influye negativamente en la salud de las personas muchos años después de que estas

situaciones se originaran, especialmente cuando estas situaciones nos afectan durante tiempo prolongado. También influye en el desarrollo de aptitudes cognitivas, en la proclividad a comportamientos asociales y en el rendimiento escolar y los resultados educativos, aspectos que marcarán el desarrollo personal y profesional de estos niños y niñas.

Datos de Eurostat nos indican que España invierte el 1,3% de su PIB en protección social a la familia y a la infancia mientras que la media europea es de 2,4%. Estos datos no han pasado inadvertidos al Comité de Derechos del Niño, que en sus Observaciones Finales ha reiterado a España la necesidad de mejorar significativamente los niveles de inversión pública en políticas de protección para la infancia. Por tanto, existen muchas razones para convertir la lucha contra la pobreza y la exclusión infantil en una prioridad política y para adoptar decisiones para combatirla. Es una inversión social con importantes retornos para apuntalar un país más justo, que respeta los acuerdos internacionales que suscribe, que favorece la igualdad de oportunidades en la vida, que fomenta la cohesión y mejora la convivencia, y que sienta sobre bases sólidas la competitividad de nuestra economía.

En solo 100 días de Gobierno se han llevado a cabo importantes medidas para luchar contra la pobreza infantil, especialmente en el ámbito de las políticas sociales, como Crear el Alto Comisionado para erradicar la pobreza en la infancia; poner en marcha un Plan de choque para el verano (Programa VECA) que, con 10 millones de euros, atendió a más de 60.000 niñas y niños; devolver la universalidad a la sanidad pública; o incrementar la cuantía de las becas.

El Gobierno debe continuar la senda que ya ha iniciado. Luchar contra la pobreza, erradicar el hambre y combatir la desigualdad forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030. Combatir la pobreza infantil debe ser una prioridad para el conjunto del país y requiere una acción cooperativa, en el marco de las respectivas competencias, con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

En cumplimiento del artículo 175.2 del Reglamento del Senado, se estima que el coste económico de poner en marcha todas las medidas contenidas en esta Moción es de

6.000 millones de euros, lo que en cualquier caso se debería implementar de forma progresiva, y atendiendo de manera preferente a las situaciones de mayor vulnerabilidad que conforman los supuestos de pobreza más severa.

Por estas razones el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

1.- Luchar contra la pobreza infantil con medidas que reduzcan de forma eficaz sus cifras, mediante la puesta en marcha de un Ingreso Mínimo Vital que incremente las prestaciones por hijo/a a cargo y una garantía de rentas a las familias en situación de carencia severa.

2.-Establecer programas basados en la cooperación entre Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, destinados a atender condiciones de privación socioeconómica, especialmente en las situaciones vitales que concurren circunstancias en las que se pueden producir desventajas, como sucede en los periodos de vacaciones escolares, los comedores escolares, la vuelta al colegio, etc., en la línea del Programa VECA puesto en marcha este verano. Para ello, reforzar el Plan Concertado de Servicios Sociales con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales y el Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil para atender situaciones de carencias severas en los hogares con hijos a cargo.

3.- Tras la recuperación de la universalidad de la sanidad pública, continuar reforzando los Servicios Públicos de sanidad, eliminando trabas y barreras que permitan a los servicios de salud de las Comunidades Autónomas combatir eficazmente las desigualdades en salud en la infancia.

4. Impulsar con las Comunidades Autónomas medidas de salud pública como la Estrategia Naos, el control del niño sano que incluya la cobertura del calendario de vacunaciones, y que incorpore a los colectivos de mayor riesgo de exclusión.

5.-Reforzar el sistema público de educación, impulsando la etapa de educación infantil de 0-3 años y continuando con la mejora del sistema de becas para orientarlo a

favorecer a las familias más vulnerables, todo ello con el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades educativas y combatir el abandono escolar.

6.- Velar por el cumplimiento efectivo en España de la Convención sobre Derechos del Niño ratificada por nuestro país, en cooperación con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Entidades del Tercer Sector Social.

7. Mejorar la recogida de datos en materia de infancia en las diferentes encuestas que elabora el Instituto Nacional de Estadística, especialmente en la Encuesta de Condiciones de Vida.

8. Mejorar los instrumentos del Centro de Investigaciones Sociológicas para la recogida de información y análisis de la situación socioeconómica de los hogares con niñas y niños, así como de las actitudes y opiniones de la ciudadanía en relación a las políticas públicas dirigidas a las familias, la infancia y la erradicación de la pobreza.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 2018



Ander Gil García
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista